



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.  
CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

***Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño  
al Programa Presupuestario E058 - Impulso al  
Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero: Con base  
en indicadores estratégicos y de gestión.***

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL





NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.  
CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL



CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

---



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.  
CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

## Contenido

1.	Introducción .....	4
2.	Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación.....	5
3.	Nota Metodológica.....	6
4.	Datos de identificación de los programas evaluados y del despacho evaluador; .....	7
5.	Planificación y Diseño.....	8
6.	Cobertura .....	36
7.	Análisis financiero .....	40
8.	Principales hallazgos de la evaluación .....	42
9.	Análisis FODA .....	44
10.	Conclusiones y recomendaciones.....	45
11.	Implementación del PbR-SED .....	47
12.	Bibliografía.....	48
13.	Anexos .....	51

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

## 1. Introducción

La evaluación del desempeño se encuentra fundamentada en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que la asignación y uso de los recursos se realizan bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos para los que están destinados. Así mismo se establece que los resultados obtenidos deben ser evaluados por instancias técnicas externas y así garantizar la objetividad de la evaluación.

Las entidades federativas tienen la responsabilidad de evaluar los recursos federales que ejerzan de acuerdo con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esta misma ley en su artículo 110 determinan que la evaluación del desempeño se realiza a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Una evaluación se define como:

“Un análisis sistemático e imparcial cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”

El estado de Quintana Roo cuenta con un Programa Anual de Evaluación (PAE) cuyo objetivo es la determinación de la evaluación de los programas presupuestarios, como parte del proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria. Así como difundir los resultados de la evaluación como un elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED).

## 2. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación.

**Objetivo general:** Contar con una valoración del desempeño de los fondos y programas presupuestarios con recursos de origen estatal y federal que se operan en del Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido

### Objetivos específicos:

1. Identificar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
7. Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores, en caso de tener;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
10. Contar con el "Formato para la Difusión de los Resultados de las 3 Evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

### 3. Nota Metodológica.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED), se realizó mediante trabajo de gabinete, mediante el análisis puntual y sistemático de la información proporcionada por la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca** como instancia responsable del programa presupuestario sujeto a evaluación.

De igual forma, se realizó un proceso de investigación documental para el análisis de la información que se encuentra disponible en los portales de internet oficiales, esta revisión bibliográfica identifica principalmente el marco teórico del modelo de Presupuesto y Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del desempeño, a fin de que los lectores sean capaces de comprender los conceptos analizados en cada apartado del presente informe de evaluación.

Los documentos analizados son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y base de datos que contiene la información del diseño, operación, seguimiento y resultados de la operación del programa presupuestario en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. La base el análisis consiste en verificar el grado de implementación de las diferentes metodologías y lineamientos en la construcción del programa presupuestario.

#### 4. Datos de identificación de los programas evaluados y del despacho evaluador;

##### 4.1. Datos del Fondo/Programa;

El programa presupuestario evaluado *E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero del ejercicio 2021*, está compuesto por varios programas de nivel federal que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, por lo que la presente evaluación solo considera los elementos relacionados con la fuente de financiamiento perteneciente al programa del Ramo 8 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

**Nombre:** E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero del ejercicio 2021

**Unidad responsable del programa:** Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

**Objetivo general:** Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.

**Presupuesto autorizado 2021:**

Año	Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado	Ejercido	Pagado	Por Ejercer
2021	\$18,641,505	\$17,643,439	-\$34,112,886	\$2,172,058	\$2,172,058	\$2,172,058	\$241

##### 4.2 Datos del Despacho Evaluador;

Nombre o Razón Social: NNASA Asesoría y Consultoría Fiscal. S.C.

Coordinador de la Evaluación: **C. JACOBO ALFIE ROLDAN**

Teléfono: 9987347357

Correo Electrónico: [dirección@nnasaasesoria.com](mailto:dirección@nnasaasesoria.com)

Forma de contratación: Licitación Pública Nacional

Costo de la evaluación: La licitación pública fue realizada por medio de partida, en el caso del programa evaluado,, este pertenece a la partida dos que contiene Programas Presupuestarios de SEQ, SEDARPE e IEEA, por un monto total de \$1,189,655.17 pesos antes de IVA

## 5. Planificación y Diseño

En el Estado de Quintana Roo la creación de los Programas Presupuestarios se realiza en base a lo estipulado en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de los Programas Presupuestarios para el ejercicio 2021, mismos que establecen que la operatividad y evaluación del PED y sus programas derivados descansa en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) y su herramienta, el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), con el objetivo de dirigir las políticas públicas.

Los lineamientos antes mencionados, contiene una serie de conceptos metodológicos que en la práctica permiten a la administración pública planear, programar, presupuestar, controlar, evaluar y rendir cuentas de una forma ordenada y coherente, sin embargo, al ser aspectos técnicos que nos son de uso común en la población en general. Por esta razón, en los siguientes párrafos se describe de forma general los principales conceptos con la finalidad que cualquier lector pueda comprender este informe de evaluación, reforzando de esta forma el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el ejercicio de rendición de cuentas de la administración pública del Estado de Quintana Roo.

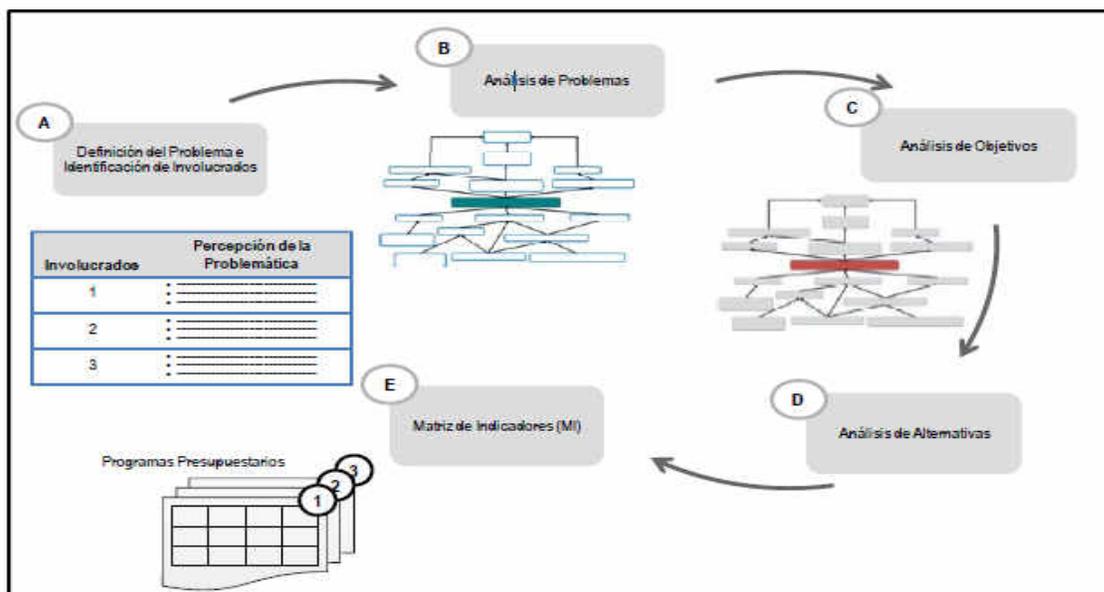
La GpR es un modelo que sitúa de manera prioritaria a los resultados más que a los procedimientos, sin restarle importancia a la forma como se realizan las cosas. Por tal motivo, adquiere mayor relevancia lo que se hace y logra, y su impacto en el bienestar de la población. A partir de esto, toma un grado preferencial el diseño de objetivos que reflejen logros esperados, para que a partir de éstos se establezcan las directrices de la gestión. La herramienta empleada en la administración pública para ello, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que encauce la aplicación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR).



La Metodología de Marco Lógico (MML), es el instrumento utilizado para creación de los Programas Presupuestarios ya que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de planeación basado en la estructuración y solución de problemas, pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Las etapas que conforman la MML son cinco:

- A) Definición del problema y análisis de involucrados;
- B) Análisis del problema;
- C) Análisis de los objetivos;
- D) Análisis de las alternativas;
- E) Elaboración de la MIR;

Ilustración 1 ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



Fuente: (SHCP, 2010)

A) Definición del problema y análisis de involucrados.

Cuando nos encontramos en un proceso de creación de un programa presupuestario, demos recordar que la primera etapa de la MML consiste en conocer cuál es el problema que afecta a la población y que genera la intervención del estado para atenderla y sus involucrados. Estos dos puntos consisten en:

- La definición del problema: es el proceso que busca establecer cuál es la causa que origina la necesidad, que motiva la implementación de una política pública, para dar solución a la carencia que se presenta en el momento en una determinada población, mediante programas presupuestales.
- Los involucrados son todos aquellos que están inmersos en la problemática, estos pueden ser: la población, el Gobierno y sus dependencias, asociaciones civiles, empresas privadas. Cada uno de ellos debe ser capaz de aportar algo a la solución del problema.

Ejemplos de posibles involucrados (Aldunate E. Córdoba J, 2011):

- Los beneficiarios(as) del programa, directos e indirectos, quienes estarán interesados en que éste se ejecute;
- Quienes serán perjudicados directa o indirectamente por el programa (víctimas del programa) y que se opondrán a su ejecución;
- La comunidad de la zona en que se localizará el programa, cuyo apoyo u oposición dependerá del tipo de programa y sus expectativas o prejuicios.

Es en este apartado donde debe quedar claro cuál es la problemática principal que el programa presupuestario buscará solucionar, así como los involucrados en el mismo.

## B) Análisis del problema.

Una vez definido el problema y los involucrados, el siguiente paso es analizar cuáles son las causas y efectos su dinámica y comportamiento. Este análisis se realiza utilizando un modelo de causa-efecto denominado Árbol del Problema, el cual consiste en esquematizar todas las posibles causas (raíz del árbol) que dan origen al problema central (tronco del árbol) y los efectos que el problema genera en el ámbito donde está presente (copa del árbol), cada uno de los componentes del Árbol del Problema debe ser redactado como una situación negativa (Aldunate E.; Córdoba J, 2011).

El árbol del problema nos sirve para presenta de forma ordenada los efectos que tiene en la sociedad o en la población la problemática que previamente se ha definido, así como las causas de la problemática. Es del árbol del problema de donde se parte para identificar cual será el camino que la política pública, proyecto o programa presupuestal tomará para darle solución a la problemática.

## C) Análisis de los objetivos;

Para determinar cuál será este objetivo es necesario haber elaborado el Árbol del Problema, pues a partir de él se elabora el Árbol de Objetivos el cual representa la situación esperada una vez que se ha solucionado el problema. El procedimiento para la elaboración y análisis del Árbol de Objetivos consiste en transcribir el Árbol del Problema dándole un sentido positivo, de tal manera que ahora las causas serán los medios (raíces del Árbol) para solucionar el problema mismo que se traduce en el objetivo (tronco del Árbol) y los efectos serán los fines (copa del Árbol), es decir, la situación esperada una vez que se le ha dado solución a la problemática. (Aldunate E. Córdoba J, 2011).

#### D) Análisis de las alternativas;

Una vez que ya se tiene claro cuál es la problemática a resolver, al igual que el objetivo a lograr, el siguiente paso de la MML es determinar cuál es la mejor alternativa para solucionar el problema y así alcanzar la situación deseada. En el árbol de objetivos se encontraremos diversos medios para alcanzar el objetivo y así alcanzar el fin deseado, sin embargo, algunos de estos medios pueden no ser de la competencia de la dependencia planea el ejecutar el proyecto o política pública.

La alternativa a seleccionar debe ser aquella que este dentro del ámbito de competencia y que tenga la mayor probabilidad de tener éxito en la solución de la problemática, considerando el grado de factibilidad, así como las restricciones presupuestarias. La correcta selección de la alternativa nos llevará a determinar cual es el bien o servicio que se debe proporcionar a la población afectada por la problemática al igual que las acciones necesarias para poder otorgar los bienes o servicios. (SHCP<sup>a</sup>, 2010).

#### E) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);

La última etapa de la MML es la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2012) la cual es una herramienta de planeación estratégica que sintetiza la MML, y que de manera sencilla:

1. Establece el Objetivo de los programas, así como su alineación con los objetivos de la planeación nacional y estatal.
2. En ella se encuentran definidos cuáles serán los bienes y servicios que el programa entregara a la sociedad.
3. Establece indicadores para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas esperados del programa y que son utilizados en la evaluación.
4. Establece los medios de verificación de la información necesaria para el cálculo de los indicadores.



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.  
CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

5. Considera los factores externos que podrían afectar directamente el desempeño del programa con esto quedan identificados los riesgos.

La MIR está conformada por una matriz de cuatro por cuatro en la cual se encuentran cada uno de los elementos que la conforman. En ella encontremos en la primera columna: Fin, Propósito, Componentes y Actividades; en la segunda columna, Indicadores de desempeño; en la tercera, los medios de verificación y finalmente en la cuarta, los supuestos. El análisis y valoración de la MIR se realiza a través de dos aspectos: la Lógica Vertical y Horizontal.

### Lógica Vertical

Según el ámbito de gubernamental de que se trate la MIR de los programas se deben alinear al Plan Estatal de Desarrollo cuando se trate de dependencias o programas de la Administración Pública Estatal.

La Lógica vertical es aquella que asegura una completa correspondencia entre las acciones que se emprenden en el programa que se orienta para resolver un problema y por ende alcanzar determinados resultados.

En la Lógica vertical intervienen dos columnas de la MIR: la del resumen narrativo y la de los supuestos (Aldunate E. Córdoba J., 2011).

En esta etapa es donde se requieren los resultados que se obtuvieron en cada una de las etapas de la MML, principalmente del Árbol de Objetivos pues de este elemento se toman los principales puntos para construir el resumen narrativo para cada nivel de objetivos.

El resumen narrativo corresponde a la primera columna de la MIR en la que se definen los objetivos del programa y responde las preguntas:

1. ¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el programa, (FIN)?
2. ¿Qué resultados directos se obtienen al solucionar el problema mediante la implementación del programa, (PROPÓSITO)?



3. ¿Qué bienes o servicios entrega el programa, (COMPONENTES)?
4. ¿Cómo se producen estos bienes y servicios, (ACTIVIDADES)?

La sintaxis que se sigue para la elaboración del resumen narrativo para cada nivel de objetivos es (SHCP, 2010):

Fin	El que: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
<b>Ejemplo</b>	Contribuir a la generación y ocupación de empleos mejor remunerados	Mediante	la disminución de la deserción en educación media superior
<b>Propósito</b>	<b>Sujeto: población o área de enfoque</b>	<b>Verbo e presente</b>	<b>Complemento: resultado logrado</b>
<b>Ejemplo</b>	Los jóvenes de familias de escasos recursos	Concluyen	La educación media superior
<b>Componentes</b>	<b>Productos terminados o servicios proporcionados</b>	<b>Verbo en participio pasado</b>	
<b>Ejemplo</b>	Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de transporte	Entregados	
<b>Actividades</b>	<b>Sustantivo derivado de un verbo</b>	<b>Complemento</b>	
<b>Ejemplo</b>	Administración	Del padrón de beneficiarios	

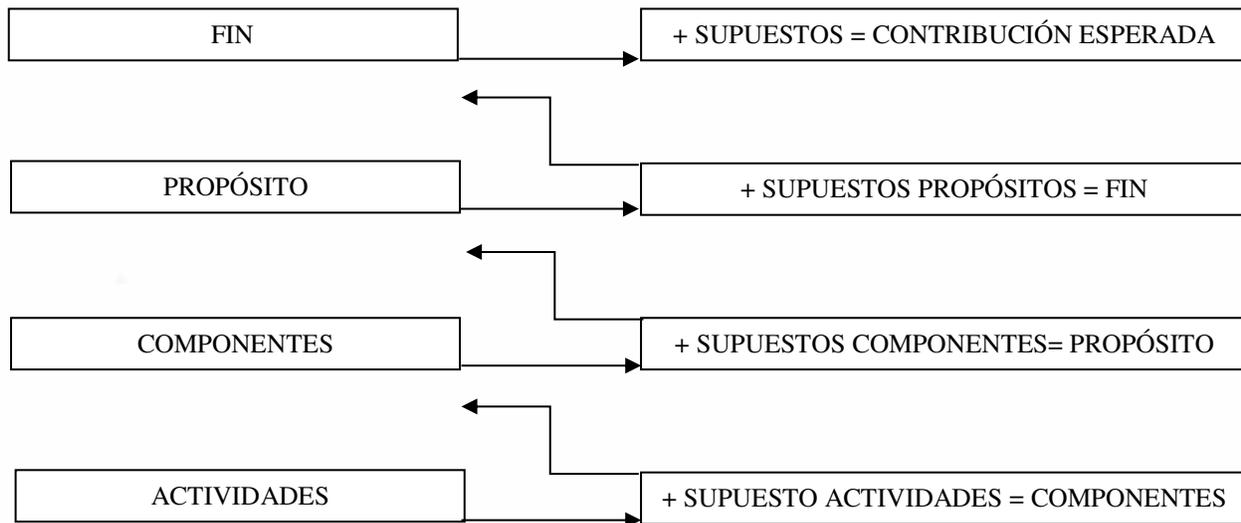
Una vez que se ha terminado con la elaboración del resumen narrativo la Lógica Vertical continua con la incorporación a la MIR los SUPUESTOS, mismos que surgen de la identificación de los riesgos externos a los que se enfrenta el programa, estos al ser identificados permiten tener el panorama de lo que enfrentará el programa, estos riesgos al ser planteados de manera positiva se trasforman en los mencionados SUPUESTOS, es decir se supone que los riesgos no se presentan durante la ejecución del programa y por lo tanto este logra su FIN.

La lectura o interpretación de la Lógica Vertical de la MIR es de abajo hacia arriba y de realiza de la siguiente manera:

1. Si se cumplen las **Actividades** del programa y el **Supuesto** para este nivel de objetivo entonces se llega al **Componente**.
2. Si se cumplen los **Componentes** del programa y el **supuesto** para este nivel de objetivo entonces se llega al **Propósito**.
3. Si se cumplen los **Propósito** del programa y el **supuesto** para este nivel de objetivo entonces se llega al **Fin**.
4. Si se cumple el **Fin** del programa y el **Supuesto** para este nivel de objetivo entonces se llega a los resultados del programa.



Esto se puede ilustrar de la siguiente manera:



### Lógica Horizontal

La Lógica Horizontal vincula el resumen narrativo de cada uno de los objetivos con los indicadores que sean necesarios y suficientes para poder evaluar el grado de cumplimiento de las metas que previamente debieron ser definidas, así mismo cada indicador debe de contar con los medios de verificación mismos que deberán ser suficientes y necesarios para obtener la información sobre la estimación de los Indicadores.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su portal de internet define un indicador de desempeño como:

*La expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.*

Entonces un indicador del desempeño se utiliza para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada programa público, éste



indicador genera la información necesaria para el monitoreo y evaluación del programa, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en la asignación de los recursos.

Los indicadores de desempeño se dividen en dos tipos:

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp. Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque (SHCP, 2010).

**Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias (SHCP, 2010).

Derivado de esto el tipo de indicador que corresponde por nivel de objetivos de la MIR es el siguiente:

NIVEL DE OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR
FIN	ESTRATÉGICO
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
COMPONENTE	ESTRATÉGICO (cuando considera la entrega de un bien o servicio que incida directamente en la población objetivo)
	DE GESTIÓN (cuando <u>NO</u> considera la entrega de un bien o servicio que incida directamente en la población objetivo).
ACTIVIDAD	GESTIÓN

FUENTE: SHCP, 2010.

## MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Para completar la lógica horizontal de la MIR es necesario incorporar los medios de verificación, es decir: la fuente de información donde se obtendrán los datos para poder estimar los indicadores. Estas fuentes de información deben ser públicas y de fácil acceso.

Las principales fuentes de información que se pueden utilizar son:

1. Estadísticas
2. Materiales publicados
3. Encuestas
4. Informes de auditoria
5. Anuarios estadísticos de cada Dependencia

La finalidad de incluir en la MIR los medios de verificación de cada indicador es para lograr una mayor calidad en la información que se obtiene de la misma y así poder tener una correcta evaluación de los logros del programa.

Una vez que se han revisado los conceptos principales, en los siguientes apartados se analiza cada una de las etapas de la MML desarrollada por los Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en la creación del Programa Presupuestario E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero. Es importante resaltar que el análisis es sobre los elementos relacionados con la fuente de financiamiento perteneciente al programa del Ramo 8 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

## **5.1. Alineación Estratégica**

En primer lugar, cada ente debe tener claridad sobre la forma en que sus acciones se alinean y contribuyen a los logros planteados por el Gobierno Federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo; por el Gobierno Estatal, a través del Plan Estatal de Desarrollo; así como los programas derivados en los distintos órdenes de gobierno, de manera que, su programa en conjunto con todos los esfuerzos contiguos, constituyan un camino seguro en torno a prioridades claras y estratégicas.



Como parte de los trabajos de la presente evaluación, presentan los hallazgos del análisis de la contribución del programa presupuestario considerando la alineación que guarda con su marco normativo (objetivos nacionales, sectoriales y estatales). En la tabla siguiente se enlista el marco normativo encontrado en torno a al sector, hallado tanto en la documentación recibida como por investigación propia de este ente evaluador (indicando dicha situación en la columna Fuente). Asimismo, en la columna Nivel se señala la forma en que el documento indicado se aterriza dentro del programa presupuestario; en el caso de que enmarque o de origen a todo el programa presupuestario, se indica con el término “General”; o en su defecto, se precisa el nivel de la MIR a la que se alinea el documento y elemento respectivo.

**Tabla 1. Marco Normativo del Programa Presupuestario E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero. 2021**

Alineación	Documento	Elemento	Nivel	Fuente
Marco Legal	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo	Artículo 39. A la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, corresponde el despacho de los siguientes asuntos	General	Investigación propia
		V. Regular, promover y vigilar en coordinación con las Dependencias y Entidades competentes, los servicios agropecuarios y de desarrollo rural de la entidad, conforme a la legislación aplicable; así como, difundir técnicas, sistemas y procedimientos eficaces que permitan el mejoramiento de la producción y la productividad, en un contexto de competitividad y adecuado desarrollo agropecuario y rural; asimismo, proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los mecanismos de coordinación interinstitucional, que incentiven el desarrollo y la inversión productiva en los ámbitos de su competencia;		
Encuadre	Misión	Promover el sector agropecuario y pesquero, impulsando su desarrollo mediante la planeación, ejecución de políticas públicas y proyectos sectoriales para favorecer el desarrollo integral de las zonas rurales y pesqueras del Estado de Quintana Roo elevando la competitividad de los productores.	General	
	Visión	Ser un Estado autosuficiente en el sector rural, pesquero y de agronegocios, mejorando los sistemas producto para hacerlos sustentables y garantizar la seguridad alimentaria, posibilitando su integración en el sector terciario de la economía del Estado para	General	



Alineación	Documento	Elemento	Nivel	Fuente
		<p>3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas</p>	General	PD
Planes y Programas	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	General	PD
	Programa Sectorial Federal	1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.	General	PD
		2. contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.		
		3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos		
	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Fin	PD / MIR
		Eje 1 Desarrollo y diversificación económico con oportunidades para todos; / Programa 2 Desarrollo, innovación y diversificación económica	Componente / Actividad	
Programa de Desarrollo	Programa 2 Desarrollo, innovación y diversificación económica	27. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.	Componente / Actividad	
		28. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de los consumidores.	Propósito	MIR
		Línea de acción 5. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de los consumidores.	Componente / Actividad	MIR
Sectorial	Programa de Desarrollo	Línea de Acción 30. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.	Componente / Actividad	MIR
Internación al (ONU)	Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	General	
		2. Hambre cero		

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información proporcionada por los Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca e investigación propia.

En la revisión de la normatividad vigente expuesta en la tabla anterior, se determina que el programa presupuestario cuenta con una justificación en las atribuciones de los Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, y se encuentra alineado en la instrumentación de los objetivos estratégicos del PED y

del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado. Sin embargo organizacionalmente se carecen de reglamento, manuales de organización y manuales de procedimientos actualizados acorde a las funciones y atribución que al día de hoy tiene la SEDARPE

El análisis de la vinculación del marco normativo con los objetivos del programa presupuestario permite reconocer el esfuerzo por parte de la dependencia para alinearse a la normativa de la Planeación Estatal para establecer un modelo de planeación estratégica y programación integral, que favorece la identificación clara de la vinculación e instrumentación de las políticas públicas definidas en los planes y programas estatales, que se materializan en la estructura de la MIR del programa presupuestario. Lo anteriormente expuesto, visualiza que hay una fundamentación estructurada para el programa, que permea en los tres niveles de gobierno.

Al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial, se suman los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Resalta que en el programa presupuestario cuenta con un análisis que permita identificar su contribución a los ODS, en específico al objetivo 2 *Hambre cero*, y que se refiere a *“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*, toda vez que el Estado de Quintana Roo participa en la consecución de los mismos.

Cabe mencionar que, si bien en el Programa Sectorial de Desarrollo se enlistan 2 líneas de acción, se identifican actividades en la MIR que impactan directamente en dichas líneas y que están relacionadas con 3 Componentes. En el



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

entendido que dichas acciones podrían contar con metas establecidas para el ejercicio fiscal evaluado.

**Tabla 1 Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca estatal Vs Resumen Narrativo del PPS, 2021**

Líneas de acción del Programa Sectorial	Resumen Narrativo de la MIR del PPs
<p align="center"><b>Programa 2 Desarrollo, innovación y diversificación económica</b></p>	<p>F - Contribuir a impulsar con la participación de los Sectores Privado, educativo y de la sociedad, un desarrollo económico equilibrado y sostenido que permita incrementar los niveles de bienestar y de la población en las distintas regiones de Quintana roo, mediante el incremento de la inversión en el sector agropecuario, rural y pesquero para promover la diversificación, el desarrollo, la innovación, la modernización tecnológica y la sanidad e inocuidad agroalimentaria</p> <p>P - Productores del sector primario reciben equipo, insumos, infraestructura, asistencia técnica, financiamiento y/o programas para fortalecer e impulsar sus actividades productivas, su competitividad y mejorar la calidad de sus productos</p> <p>C01 - Programas y acciones para capacitación, equipamiento, infraestructura, insumos, aseguramiento agrícola y sanidad vegetal ejecutados</p> <p>C06 - Programas y acciones que permitan tener un incremento en la producción para el beneficio de la actividad pecuaria implementados</p> <p>C07 - Reorganizar la actividad pesquera en el estado, implementada</p>
<p><b>Línea de acción 5. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de los consumidores.</b></p>	<p>C01.A06 - Implementación de campañas de sanidad e inocuidad agrícola para protección de la salud de los consumidores.</p>
<p><b>Línea de Acción 30. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.</b></p>	<p>C06.A01 - Supervisión de mataderos establecidos</p> <p>C06.A04 - Establecimiento de acciones para el control de la Movilización, ejecución de campañas zoonosanitarias.</p> <p>C07.A02 - Supervisión del cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.</p>



## 5.2 Identificación y Análisis del Problema

Enseguida, se presenta una revisión de la realidad actual del Sector agroalimentario de Quintana Roo, particularizado al objeto del programa presupuestario, en el inicio del trabajo de la planeación estratégica y de su diseño bajo los criterios de la MML.

Para la identificación y análisis del PPS, partimos del diagnóstico perteneciente al Programa Sectorial, mismo que debería permitir tener un enfoque puntual al problema y/o necesidad de la realidad que da origen al programa presupuestario en cuestión y de sus involucrados. Bajo esta perspectiva, este diagnóstico será el origen y fundamento de la matriz de cada ejercicio fiscal del periodo de la administración actual. En el programa sectorial, se hallan elementos que permitan reconocer la problemática central (no síntomas) y la magnitud (cuantificable) relacionada con el impulso al desarrollo agropecuario, rural y pesquero del sector agroalimentario de Quintana Roo basado en información estadística y cuantificable la problemática del sector.

De igual forma, en el programa sectorial se realiza un análisis de los problemas relevantes del sector, que posteriormente pueden servir como base para la definición de la problemática a atender por el programa presupuestario. Para el tema en análisis estos problemas son:

**Tabla 2 Principales causas y problemas de sector.**

Problemas	Causas probables
1.- Escasez asistencia técnica y capacitación de calidad.	1.1 Número reducido de convenios con instituciones educativas para brindar a través de prácticas profesionales de alumnos la asesoría y capacitación a productores para impulsarlos en el sector rural y su operación en campo.
5.- Carencia de infraestructura para el desarrollo de los proyectos.	5.1 Baja disposición de recursos estatales a las propuestas generadas en las áreas competentes que de atención a la demanda actual.
6. Ausencia de productividad y vinculación al mercado.	6.1 Baja producción de alimentos sanos y suficientes para las familias y falta de excedentes para la comercialización.
7.- Escasez de acceso a créditos de la banca, a subsidios y programas gubernamentales.	7.1 Los productores no cuentan con garantías para solicitar créditos, en tanto se van a generar oportunidades para los productores que carecen de estas garantías.
	7.2 Los productores no pueden cumplir con los requisitos solicitados, por lo que se busca fortalecer los financiamientos a los productores y mujeres emprendedoras.
8. Ausencia Infraestructura Rural.	8.1 Requerimientos de rehabilitación y construcción de caminos rurales y saca cosechas superiores a la disponibilidad de recursos. Se gestionaran programas para



**NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.**  
**CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL**

Problemas	Causas probables
	<p>impulsar programas.</p> <p>8.2 Se busca impulsar proyectos por el aumento progresivo de solicitudes de apoyo para la modernización, innovación y tecnificación en el sector primario</p> <p>8.3 Alta demanda de maquinaria y equipo para rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y recuperación de tierras productivas se solicitara la coordinación transversalmente con áreas operativas de la Secretaria.</p>
9. Baja productividad y desarrollo del sector Pecuario del Estado.	9.1 Venta de animales por falta dinero para comprarles alimento para mantenerlos, ante esta causa se impulsaran programas para la adquisición de insumos.
10. Descuido a los programas de Sanidad e Inocuidad en el Estado.	10.1 Falta incrementar las acciones para vigilar e inspeccionar los animales y productos que transitan y se movilizan en la entidad.
11. Bajo incremento del hato Ganadero.	11.1 Sacrificios de vientres bovinos y porcinos en los Rastros en el Estado y la salida fuera del Estado de Vientres y/o Becerras para reproducción desmedido.
12. Baja calidad genética en sementales.	12.1 Normalmente el ganadero escoge el mejor animal macho para que en el futuro tenga funciones de semental nacido en su hato, situación no recomendable por la posible consanguinidad. Se vincularan programas entre los 3 órdenes de gobierno para el mejoramiento genético para mejor calidad y cantidad de producción.
13.- Bajo apoyo en los programas federales en beneficio de los productores Pecuarios del Estado.	13.1 Ausencia de aportación por parte de la federación, el Gobierno del Estado se verá en la forzosa necesidad de aumentar el presupuesto de apoyo al sector Pecuario por lo que se deben impulsar programas para aumentar la competitividad del sector.
14.- Pocos recursos Estatales para la cobertura y las necesidades de los productores Pecuarios.	14.1 Debido a las necesidades prioritarias del Sector Ganadero, es necesario que el Gobierno del Estado incremente los recursos económicos para minimizar el escaso desarrollo que hasta la presente fecha presenta la ganadería Estatal, al no lograr satisfacer las necesidades de los mercados locales. Una acción a esta causa será la de promover con las órdenes de gobierno la adquisición de equipamiento para facilitar su posicionamiento en el mercado.
17.- Consolidación de las Certificaciones en Sanidad e Inocuidad.	17.1- Falta de interés por parte de los productores en certificarse en materia de sanidad e inocuidad, ante las causas se priorizara el cumplimiento de las normas.
18.- Poco seguimiento en capacitación en asistencia técnica y acuícola.	18.1- ante la Carencia de capital humano especializado en la materia en el Estado, se buscara la implementación de nuevas técnicas en los procesos productivos del sector.
19.- ausencia de difusión al consumo de productos acuícolas del Estado.	19.1- Escasez de campañas y difusión en medios masivos de comunicación, mediante proyectos se buscara incrementar la difusión de estos productos.
21.- Insuficiente fomento y difusión hacia una pesca deportiva recreativa sustentable.	21.1 Falta de orientación para una pesca deportiva recreativa sustentable, mediante estrategias se busca impulsar y promover la pesca deportiva-recreativa.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL



### Diagnostico

#### Sector Pecuario

En la Actividad Agropecuaria, es fundamental recalcar que el Estado contribuye a la generación de productos de origen animal utilizados para la alimentación mediante los productores Pecuarios, dichos productores tienen una participación de suma importancia en la economía del sector primario con fines de llevar sus productos inocuos al mercado local, regional y nacional.

Respecto a la actividad pecuaria del estado se cuenta con un Inventario de 136,829 cabezas de ganado mayor y 386,224 cabezas de ganado menor y existe aproximadamente un Padrón de productores del sector Pecuario de 14,666, a continuación, se presentará una breve reseña de los aspectos Pecuarios.

En la propia operación de las actividades agropecuarias se observa que la manutención del hato ganadero y de las pequeñas especies demanda gran cantidad de nutrientes de origen vegetal, el proveer alimentación basada en forraje, así como la disponibilidad de áreas adecuadas en cuanto a su infraestructura, equipamiento y animales con alta calidad genética para una mejor producción en incremento de la misma es baja, así como sus recursos naturales para su estadía. Cabe señalar que en este proceso los productores Pecuarios se enfrentan con la problemática de alimentación para los animales debido a los efectos del cambio climático, baja producción de pastos y flora néctar polífera debido a la escasez de lluvias, lo que conlleva a sequías severas que se presentan año con año y que afectan a los productores del sector Pecuario, por lo que tienen que recurrir a otros medios de alimentación emergentes como la Pollinaza, melaza, pacas, pastos forrajeros, construcción de silos, sales minerales, alimentación artificial para abejas como es el sustituto de polen y azúcar.

La cría, reproducción, cuidado, alimentación, recolección, ordeña, aseo, el abastecimiento de bebederos, entre otras actividades, son tareas cotidianas de aquellos que trabajan en la actividad pecuaria en espacios destinados para ello: corrales, granjas, patios, establos y campo. Cabe señalar, que leche, carne, miel y huevo son productos que integran otras posibilidades alimentarias en la entidad.

A pesar de ser una actividad importante tanto para la alimentación como para la economía; es necesario redoblar esfuerzos para fortalecer e impulsar el sector pecuario en el Estado por lo que se contemplan acciones y programas como los siguientes:

El programa peso por peso que contribuye al apoyo a productores agropecuarios con infraestructura, equipamiento, herramientas menores, semovientes de ganado mayor y menor, así como el apoyo suplemento alimenticio para minimizar los estragos que acarrea los escases de lluvias dando como resultado sequías severas que afectan directamente a los productores dedicados a las actividades pecuarias.

Con el Programa Veterinario en tu Rancho se busca fomentar la asistencia técnica, capacitación a productores pecuarios de las Unidades de Producción Ganaderas en el cual la explotación se encamine a la formación de vientres de calidad y machos con buenas características genéticas que aunque no sean de registro se acerquen al padrón racial de la raza seleccionada y que sean ofertados a precios mucho más económicos que los de registro con evaluación genética y que además serán animales criados en nuestro estado con los pastos, agua, clima y manejo característico de nuestra región.

Por otra parte, la Unidad Productiva fungirá como un rancho modelo en el cual se llevará un estricto control sanitario, registros de producción, evaluaciones, raciales, evaluaciones reproductivas, comportamiento del desarrollo reproductivo, inseminación artificial y transferencia de embriones, manejo de praderas, elaboración de silos forrajeros, división de colmenas, producción y cambio de abeja reina, etc. Un centro de práctica para los egresados de instituciones relacionadas con el campo quintanarroense.

Con el Rastro Avícola consolidado, se pretende organizar y promover a productores avícolas en el estado para vincularlos al rastro y así evitar la matanza clandestina, ya que evita problemas de salud pública.

Con el Rastro de Bovinos y Porcinos se pretende evitar en lo posible las matanzas clandestinas, con la finalidad de ofrecer al consumidor productos con inocuidad y supervisados por profesionales en el ramo, así como promover la producción de engorda para incrementar su comercialización en el mercado local, regional y nacional.

El programa de Fortalecimiento a Organizaciones Ganaderas tiene como principal objetivo estratégico, generar un banco de datos confiables de primera mano de los productores, contar con información fidedigna en materia estadística sobre el inventario ganadero, superficie empastada, condición de la infraestructura de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), fuente de abasto de agua, volumen de producción, valor de la producción, trazabilidad de los productos y subproductos. La base de datos nos permite realizar una planificación y presupuestación acorde a situación real de cada cadena de valor y a su vez contar con nuestra propia base de datos de consulta general, homologada al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Las acciones del programa de salud animal son permanentes y se desarrollan en ciclos anuales, como actividades de coadyuvancia para hacer eficiente el logro de las metas propuestas, el programa incluye actividades de registro oficial de productores y organizaciones, así como de la inspección y regulación de la movilización pecuaria para evitar la diseminación de plagas y enfermedades de los animales.



### Diagnostico

#### Sanidades

En otro contexto, la sanidad Animal es el detonante para fortalecer la productividad, así como la apertura de mercados para la comercialización de los productos y subproductos de origen animal.

Todas las especies de animales como seres vivos son susceptibles a las enfermedades y plagas existentes en nuestro medio y sus efectos se manifiestan en un bajo rendimiento de la productividad en detrimento de la economía de los productores pecuarios, del estado. Además, varias de esas enfermedades son transmisibles al ser humano (zoonosis) y no solo por contacto directo, también por el consumo de sus productos y subproductos

El estado de Quintana Roo a través del programa de salud animal tiene la función de proteger esa población y su productividad con la operación de campañas zoonosanitarias y demás componentes y acciones, para el control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales

En 1996 los Gobiernos Federal y Estatal a través del programa Nacional de Alianza para el Campo, con la designación del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo como Organismo Auxiliar operador del programa, se da inicio al programa de Salud Animal con 9 Campañas Zoonosanitarias, al cual, a la fecha de hoy, se ha dado continuidad para beneficio de todos los productores pecuarios del Estado.

Gracias a ese esfuerzo conjunto por más de 23 años, hoy por hoy el Estado de Quintana Roo cuenta con un Estatus Zoonosanitario Sobresaliente, privilegiado, patrimonio de nuestros Productores Pecuarios: lo que ha permitido un incremento sustantivo en la productividad pecuaria, un incremento significativo en las oportunidades de comercialización, así como en los precios de venta en favor de la economía de los productores. Existen 22 Asociaciones Ganaderas legalmente constituidas, una Unión Ganadera Regional de Quintana Roo, así como un Sistema Producto Apícola, existen 18 Centros de Acopio de Miel de los cuales solo se encuentran operando 9, una Asociación de Ovinocultores.

### Diagnostico

#### Pesca y Acuicultura

Quintana Roo, aporta al volumen de la producción pesquera a nivel nacional el 0.8%, y el 0.2% al Estado en 2018, con un volumen de 3,571 ton. La aportación al valor de la producción pesquera a nivel nacional es de 3.7% y 0.4% al estado.

Si bien Quintana Roo, en cuanto a volumen de producción, tiene una participación reducida en comparación con otros estados, al comparar el valor de cada tonelada capturada, Quintana Roo es el Estado del Golfo de México y Mar Caribe que mejor precio consigue por tonelada de captura, siendo que en el 2017 se alcanza el valor más alto con 188 millones de pesos.

La Pesca, en Quintana Roo está dirigida principalmente a tres especies de alto valor económico, los cuales se encuentra la pesquería de Langosta viva, seguido de la Escama y Pulpo. La población con registro de pesca comercial se mantiene sin mucha variación en los últimos años con 2076 pescadores, organizados en 25 cooperativas pesqueras y pescadores libres. Se tiene registrado aproximadamente 804 embarcaciones.

La pesquería de langosta en las costas de Quintana Roo es una la más importantes debido al alto valor comercial de este crustáceo en el mercado internacional. Cada día alcanza mayor trascendencia en los volúmenes que se capturan, en el número de cooperativas que se dedican a su explotación y en el número de personas interesadas en su explotación y comercialización.

Lo anterior, es el resultado de que, en los últimos años, los pescadores y las cooperativas dedicadas a la captura de estas especies participen en certificaciones, innovación en tecnologías, capacitación en buenas prácticas, consiguiendo un valor agregado y nuevas presentaciones; con ello brindar un mayor valor a su producción con el objetivo de aumentar su productividad y un mercado internacional.

El sector acuícola presenta un desarrollo aún en consolidación en el Estado, en 2019 contamos con 18 granjas en operación.

Por otro lado, promover y fomentar el rápido y sustentable desarrollo de la acuicultura, requiere de implementar acciones de concientización del total de las unidades de producción para Certificarse en buenas prácticas acuícolas e inocuidad alimenticia lo cual incrementara la aceptación de este en cadenas de restaurantes y mercados que requieren de un producto de alta calidad e inocuidad.

Otra oportunidad de desarrollo, la cual ayudaría a avanzar más a la actividad acuícola es la optimización de la mecánica operativa de cada granja mediante la creación de una granja escuela que permita a los productores actuales, así como a la gente interesada en incorporarse a la actividad, capacitarse obteniendo los conocimientos prácticos asistiendo a dicha granja.

El empleo de buceo como método de trabajo, se ha convertido en una práctica cada vez más común en nuestro Estado.

La captura de organismos como la Langosta, caracol y peces principalmente depende de la inmersión de los pescadores utilizando equipos de soporte como los compresores. Tradicionalmente estas prácticas se transmiten de padres a hijos sin ningún entrenamiento formal.

En 2017 se reportaron 63 personas con enfermedad descompresiva en la zona norte del Estado, por lo cual se capacitaron a 2 cooperativas en el Municipio de Lázaro Cárdenas, bajando los índices de descompresión en el año 2018, de 64 personas que sufrieron descompresión se redujo a 1 persona.

Con base en lo anterior, la SEDARPE define en el árbol del problema, la problemática central a atender por el programa presupuestario como:

*“Productores del estado de Quintana Roo con bajo desarrollo en el sector agropecuario, rural y pesquero en comparación a los otros sectores”*

A su vez define las siguientes causas principales y sus respectivas causas secundarias:

- CP1 - Productores agrícolas requieren capacitación, equipamiento, insumos, aseguramiento de su producción y asistencia en sanidad vegetal:
  - CS1.6 - Se desconoce el tratamiento a enfermedades y plagas en los cultivos del estado
- CP6 - Escasa participación para la obtención de acreditaciones y reconocimiento de productos que hagan competitiva la actividad pecuaria como la implementación de buenas prácticas, seguimiento al traslado de animales, existencia de infraestructura adecuada y asesoría técnica;
  - CS6.1 - Incumplimiento de las normas de sanidad e inocuidad alimentaria por parte de los rastros y mataderos de animales
  - CS6.4 - Falta de acciones para el control de la Movilización y la ejecución de campañas zoonosanitarias que fomenten la sanidad animal;
- CP7 - El sector acuícola y pesquero con bajo valor y volumen de la producción, así como de estándares de calidad;
  - CS7.2 - Falta de acciones de prevención, control y en su caso, erradicación de enfermedades y plagas de especies acuáticas; Así como de incentivos para la implementación de medidas sanitarias apoyadas en actividades de capacitación, asistencia técnica, difusión, vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos



Estas causas principales y secundarias tienen los siguientes efectos en el sector agroalimentario del estado:

- EP1 - Baja productividad y alta dependencia de las condiciones climáticas para la producción en el campo;
  - EM1.1 - El sector primario genera ingresos variables por lo que es poco atractivo para personas no relacionadas con el campo debido a lo difícil de la actividad, los costos de inversión, el riesgos por las condiciones climáticas y la dependencia a la temporalidad de los cultivos

Por lo que se llega a la conclusión de que el efecto último de la problemática es que el sector terciario representa la actividad económica principal de Quintana Roo lo cual hace dependiente al estado de este sector para su aportación al PIB nacional.

A partir de esta definición del problema el, el programa presupuestario define a los involucrados en los distintos ámbitos de su operación de la siguiente forma:

**Tabla 3 Análisis de los involucrados**

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
<b>Productores agrícolas</b>	Recibir apoyos para reducir sus costos para producir Incrementar el volumen y calidad de su producto	Derechos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser atendidos y apoyados conforme a la disponibilidad presupuestal</li> <li>• Ser asesorados en el llenado de los formatos de solicitud de apoyos.</li> <li>• Ser considerados para la creación de programas o proyectos nuevos</li> </ul> Obligaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los requerimientos de las reglas de operación de los programas de apoyo competentes a su actividad.</li> <li>• Comprobar la ejecución del recurso recibido.</li> <li>• Realizar la aportación correspondiente en los programas que sean en coinversión y de los cuales sean beneficiarios.</li> <li>• Permitir el acceso al personal del comité de Sanidad Vegetal y la Sedarpe para realizar inspecciones a sus cultivos</li> </ul>	1. Productores agrícolas 2. Organizaciones ganaderas 3. Cooperativas pesqueras 4. Productores ganaderos 5. Pescadores 6. Acuicultores 7. Proveedores de insumos, herramientas y maquinaria 8. Comité de Sanidad Vegetal 9. Comité de Sanidad Animal 10. Comité de Sanidad Acuícola y Pesquera 11. Pobladores rurales 12. Instituciones y organizaciones ambientales
<b>Productores ganaderos</b>	Recibir apoyos para reducir sus costos	Derechos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser atendidos y apoyados conforme a la</li> </ul>	



Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
	<p>para producir Incrementar el volumen y calidad de su producto</p>	<p>disponibilidad presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser asesorados en el llenado de los formatos de solicitud de apoyos.</li> <li>• Ser considerados para la creación de programas o proyectos nuevos</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los requerimientos de las reglas de operación de los programas de apoyo competentes a su actividad.</li> <li>• Comprobar la ejecución del recurso recibido.</li> <li>• Realizar la aportación correspondiente en los programas que sean en coinversión y de los cuales sean beneficiarios.</li> <li>• Permitir el acceso al personal del comité de Sanidad Animal y la Sedarpe para realizar inspecciones a sus unidades de producción pecuaria</li> </ul>	
<b>Pescadores</b>	<p>Recibir apoyos para reducir sus costos para producir Incrementar el volumen y obtener permisos de más especies</p>	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser atendidos y apoyados conforme a la disponibilidad presupuestal</li> <li>• Ser asesorados en el llenado de los formatos de solicitud de apoyos.</li> <li>• Ser considerados para la creación de programas o proyectos nuevos</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los requerimientos de las reglas de operación de los programas de apoyo competentes a su actividad.</li> <li>• Comprobar la ejecución del recurso recibido.</li> <li>• Realizar la aportación correspondiente en los programas que sean en coinversión y de los cuales sean beneficiarios.</li> <li>• Permitir el acceso al personal del comité de Sanidad Acuícola y Pesquera y la Sedarpe para realizar inspecciones a sus embarcaciones</li> </ul>	
<b>Acuicultores</b>	<p>Recibir apoyos para reducir sus costos para producir Incrementar el volumen y calidad de su producto</p>	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser atendidos y apoyados conforme a la disponibilidad presupuestal</li> <li>• Ser asesorados en el llenado de los formatos de solicitud de apoyos.</li> <li>• Ser considerados para la creación de programas o proyectos nuevos</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los requerimientos de las reglas de operación de los programas de apoyo competentes a su actividad.</li> <li>• Comprobar la ejecución del recurso recibido.</li> <li>• Realizar la aportación correspondiente en los programas que sean en coinversión y de los cuales sean beneficiarios.</li> <li>• Permitir el acceso al personal del comité de Sanidad Acuícola y Pesquera y la Sedarpe para realizar inspecciones a sus granjas acuícolas</li> </ul>	
<b>Pobladores rurales</b>	<p>Ser apoyados con caminos rurales transitables</p>	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser beneficiados con obras de rehabilitación y/o construcción de caminos</li> </ul>	



Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
		<p>rurales conforme a los recursos disponibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser considerados en los comités de participación ciudadana.</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar con permitir la extracción del material necesario para realizar las obras.</li> </ul>	
<b>Instituciones y organizaciones ambientales</b>	Considerar el impacto ambiental en obras y desmontes para uso agropecuario	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser considerados en la construcción de obras y desmontes</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar opciones para que los productores u obras puedan ser ejecutadas</li> </ul>	
<b>Comité de Sanidad Vegetal</b>	Recibir el recurso en tiempo para implementar las campañas de sanidad de su competencia	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir los recursos necesarios para su operatividad en el año</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar las campañas de sanidad vegetal</li> <li>• Atender y capacitar a los productores en materia de atención a plagas y enfermedades.</li> </ul>	
<b>Comité de Sanidad Animal</b>	Recibir el recurso en tiempo para implementar las campañas de sanidad de su competencia	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir los recursos necesarios para su operatividad en el año</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar las campañas de sanidad animal</li> <li>• Realizar las pruebas físicas a los animales</li> </ul>	
<b>Comité de Sanidad Acuicola y Pesquera</b>	Recibir el recurso en tiempo para implementar las campañas de vigilancia y asistencia técnica a embarcaciones y granjas acuícolas para implementar buenas prácticas en el manejo del producto	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir los recursos necesarios para su operatividad en el año</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar las campañas de sanidad acuícola y pesquera</li> <li>• Atender y capacitar a los productores en materia de buenas prácticas a bordo y de manejo del producto</li> </ul>	
<b>Organizaciones ganaderas</b>	Obtener apoyos a la producción para sus agremiados	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser atendidos y apoyados conforme a la disponibilidad presupuestal</li> <li>• Ser un medio para conocer las necesidades grupales del sector</li> <li>• Ser apoyados con programas o acciones que beneficien a todos sus agremiados</li> <li>• Ser considerados para la creación de programas o proyectos nuevos</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los requerimientos de las reglas de operación de los programas de apoyo competentes a su actividad.</li> <li>• Comprobar la ejecución del recurso recibido.</li> <li>• Realizar la aportación correspondiente en los programas que sean en coinversión y de los cuales sean beneficiarios.</li> </ul>	



Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
<b>Cooperativas pesqueras</b>	Recibir apoyos para infraestructura y equipamiento de sus instalaciones	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser atendidos y apoyados conforme a la disponibilidad presupuestal</li> <li>Ser un medio para conocer las necesidades grupales del sector</li> <li>Ser apoyados con programas o acciones que beneficien a todos sus agremiados</li> <li>Ser considerados para la creación de programas o proyectos nuevos</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los requerimientos de las reglas de operación de los programas de apoyo competentes a su actividad.</li> <li>Comprobar la ejecución del recurso recibido.</li> <li>Realizar la aportación correspondiente en los programas que sean en coinversión y de los cuales sean beneficiarios.</li> </ul>	
<b>Proveedores de insumos, herramientas y maquinaria</b>	Que les compren y paguen oportunamente sus productos	<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir en tiempo el pago correspondiente por las adquisiciones</li> <li>Ser informados de los tiempos, formas y lugares de entrega de las adquisiciones</li> </ul> <p>Obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar productos e insumos en buenas condiciones</li> <li>Entregar los insumos, herramientas y maquinaria en tiempo para ser entregados</li> </ul>	

La definición de la problemática y sus principales causas, así como la identificación de los involucrados en ella, permite observar una congruencia con el análisis de objetivos y por lo tanto con las alternativas de solución mediante las cuales se pretende contribuir a eliminar la problemática que la población del sector está presentando.

**Tabla 4 Identificación y Análisis de alternativas de solución**

Descripción de la alternativa	Probabilidad (p)			Impacto (i)			Calificación de la alternativa	Prioridad	Etapas de Atención
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)			
Ofrecer a los productores agrícolas esquemas y recursos para invertir en capacitación, equipamiento, insumos, aseguramiento de la producción agrícola y asistencia en sanidad vegetal.			9			9	90	Alta	Seguimiento
Ofrecer a los productores			9	2			18	Baja	Seguimiento



**NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.**

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

Descripción de la alternativa	Probabilidad (p)			Impacto (i)			Calificación de la alternativa	Prioridad	Etapas de Atención
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)			
agrícolas programas exclusivamente convenidos con la federación para atención en temas de capacitación, equipamiento, insumos, aseguramiento de la producción agrícola y asistencia en sanidad vegetal.									
Incrementar el acceso a créditos para inversión para elevar la productividad		5				10	50	Alta	Seguimiento
Recuperar cartera vencida de administraciones pasadas para obtener recursos.	1					10	10	Alta	Seguimiento
Promover acciones en coinversión para obras de rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras de infraestructura Hidroagrícola (riego), el mecanizado, construcción y/o rehabilitación de caminos rurales, entre otras inversiones de infraestructura física productiva			9			10	90	Alta	Seguimiento
Ejecutar con recursos puramente estatales obras de rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras de infraestructura Hidroagrícola (riego), el mecanizado, construcción y/o rehabilitación de caminos rurales, entre otras inversiones de infraestructura física productiva		5			5		25	Alta	Seguimiento
Realizar capacitación y acompañamiento en los procedimientos y llenado de solicitudes, que permiten el acceso a los apoyos que se otorgan al sector			9		5		45	Alta	Seguimiento
Ejecutar desde la Subsecretaría de Desarrollo Rural programas apoyo a agricultores, ganaderos, pescadores y acuicultores	1					10	10	Media	Seguimiento
Incentivar las inversiones pecuarias con recursos propios de los			9			10	90	Alta	Seguimiento



Descripción de la alternativa	Probabilidad (p)			Impacto (i)			Calificación de la alternativa	Prioridad	Etapas de Atención
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)			
productores y en coinversión con el estado para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura y animales con mejoras genéticas									
Incentivar las inversiones pecuarias con recursos exclusivamente del estado para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura y animales con mejoras genéticas		5		2			10	Media	Seguimiento
Aumento en la obtención de acreditaciones y reconocimiento de productos que generan una actividad pecuaria competitiva con la implementación de buenas prácticas, seguimiento al traslado de animales, existencia de infraestructura adecuada y asesoría técnica			9			10	90	Alta	Seguimiento
Asesorías al sector pecuario acerca de métodos innovadores de producción		5		2			10	Media	Seguimiento
Realizar acciones del sector acuícola y pesquero para incrementa el valor y volumen de su producción en forma sustentable y mejora sus estándares de calidad			9			10	90	Alta	Seguimiento
Asesorías al sector acuícola y pesquero acerca de métodos innovadores de producción		5		2			10	Media	Seguimiento

Fuente: SEDARPE

### 5.3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario **E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero**, llamada así por presentar el resumen narrativo (objetivo), indicador, medio de verificación y supuesto de los 4 niveles de objetivo. La MIR está compuesta por un Fin, un Propósito, un 7 Componente y 33 Actividades. Sin embargo, de la totalidad de los elementos de la MIR, solo están 4 actividades vinculadas a la fuente de



financiamiento analizadas (Ramo 8). De forma general la MIR se encuentra completa ya que cada objetivo cuenta con un resumen narrativo, un indicador, un medio de verificación y su supuesto.

**Tabla 5 Lógica vertical MIR E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero.**

NIVEL	OBJETIVO	SUPUESTO
Fin	F - Contribuir a impulsar con la participación de los Sectores Privado, educativo y de la sociedad, un desarrollo económico equilibrado y sostenido que permita incrementar los niveles de bienestar y de la población en las distintas regiones de Quintana roo, mediante el incremento de la inversión en el sector agropecuario, rural y pesquero para promover la diversificación, el desarrollo, la innovación, la modernización tecnológica y la sanidad e inocuidad agroalimentaria.	El país mantiene su estabilidad económica durante el año.
Propósito	P -Productores del sector primario reciben equipo, insumos, infraestructura, asistencia técnica, financiamiento y/o programas para fortalecer e impulsar sus actividades productivas, su competitividad y mejorar la calidad de sus productos	Los Productores utilizan los servicios, apoyos e incentivos otorgados aumentando su productividad y la del sector
Componente 1	C01 - Programas y acciones para capacitación, equipamiento, infraestructura, insumos, aseguramiento agrícola y sanidad vegetal ejecutados	Los productores agrícolas participan y cumplen los requisitos de los programas recibiendo apoyo de maquinaria, equipo, invernaderos y/o insumos
Actividad	C01.A06 - Implementación de campañas de sanidad e inocuidad agrícola para protección de la salud de los consumidores	Los productores permiten el acceso a sus parcelas en las que se llevan a cabo las campañas sanitarias
Componente 6	C06 - Programas y acciones que permitan tener un incremento en la producción para el beneficio de la actividad pecuaria implementados	Los establecimientos públicos y privados cumplen con la normatividad vigente en materia de salud ambiental
Actividad	C06.A01 - Supervisión de mataderos establecidos	Los mataderos permiten el acceso para las visitas de supervisión técnica
Actividad	C06.A04 - Establecimiento de acciones para el control de la Movilización, ejecución de campañas zoonosanitarias.	Los productores participan activamente en las campañas zoonosanitarias implementadas.
Componente 7	C07 - Reorganizar la actividad pesquera en el estado, implementada	Los productores participan activamente en las campañas zoonosanitarias implementadas
Actividad	C07.A02 - Supervisión del cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.	Los productores acuícolas y pesqueros contribuyen al cumplimiento de la normatividad de sanidad e inocuidad

Fuente: SEDARPE

### Lógica Horizontal

Los indicadores forman parte elemental de la MML, usada para implementar una Gestión para Resultados; siendo ésta una herramienta que permite medir el nivel de avance en el cumplimiento de los objetivos. Los indicadores son contruidos a partir de variables cualitativas y cuantitativas presentados siempre en una expresión cuantitativa. Deben aplicarse en la planeación, programación y



el presupuesto, considerando todos los niveles de la matriz y posterior aplicarse en el seguimiento y evaluación.

El presente análisis de los indicadores de la MIR evaluada se realiza con base en los reportes trimestrales de los indicadores definidos en cada nivel de la MIR.

**Tabla 6 Lógica horizontal MIR E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero.**

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin	F - Contribuir a impulsar con la participación de los Sectores Privado, educativo y de la sociedad, un desarrollo económico equilibrado y sostenido que permita incrementar los niveles de bienestar y de la población en las distintas regiones de Quintana roo, mediante el incremento de la inversión en el sector agropecuario, rural y pesquero para promover la diversificación, el desarrollo, la innovación, la modernización tecnológica y la sanidad e inocuidad agroalimentaria.	NA	NA
Propósito	P -Productores del sector primario reciben equipo, insumos, infraestructura, asistencia técnica, financiamiento y/o programas para fortalecer e impulsar sus actividades productivas, su competitividad y mejorar la calidad de sus productos	NA	NA
Componente 1	C01 - Programas y acciones para capacitación, equipamiento, infraestructura, insumos, aseguramiento agrícola y sanidad vegetal ejecutados	NA	NA
Actividad	C01.A06 - Implementación de campañas de sanidad e inocuidad agrícola para protección de la salud de los consumidores	C01IA06 - Porcentaje de campañas de sanidad e inocuidad agrícola ejecutadas	Registros oficiales anuales en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica); Registros anuales en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal Dirección Técnica <a href="https://www.gob.mx/senasica">https://www.gob.mx/senasica</a> <a href="http://cesaveqroo.org.mx/">http://cesaveqroo.org.mx/</a>
Componente 6	C06 - Programas y acciones que permitan tener un incremento en la producción para el beneficio de la actividad pecuaria implementados	NA	NA
Actividad	C06.A01 - Supervisión de mataderos establecidos	C06IA01 - Porcentaje de visitas de supervisión técnica realizadas	Reportes de supervisión física y documental generados trimestralmente Dirección de Sanidad Animal Página <a href="https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus">https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus</a>
Actividad	C06.A04 - Establecimiento de acciones para el control de la Movilización, ejecución de campañas zoonitarias.	C06IA04 - Porcentaje de supervisiones para asegurar la Sanidad e Inocuidad Pecuaria.	Reportes mensuales de actividades del Comité estatal para el fomento y protección pecuaria de Quintana Roo. Dirección de Sanidad Animal Página <a href="https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus">https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus</a>



NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componente 7	C07 - Reorganizar la actividad pesquera en el estado, implementada	NA	NA
Actividad	C07.A02 - Supervisión del cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.	C07IA02 - Porcentaje de beneficiarios atendidos en sanidad e inocuidad acuícola y pesquera	Registro anual de datos Comité de Sanidad Acuícola y Pesquera del Estado de Quintana Roo <a href="http://www.osiap.org.mx/senasica/sectores/tado/quintana_roo/Acuico">http://www.osiap.org.mx/senasica/sectores/tado/quintana_roo/Acuico</a>

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, proporcionada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo.

En la tabla 7, se presenta el avance acumulado anual de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario. Como se mencionó, de la totalidad de los indicadores incluidos en la MIR del programa E058, solo 4 están relacionados con la fuente de financiamiento del Ramo 8, de estos los cuatro reportan un nivel de cumplimiento de sus metas de programadas del 100%

**Tabla 7 Resultados de los indicadores E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero.**

Nivel	Indicador	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento %	Color de semáforo	Observaciones
		abs	%	abs	%			
Fin	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Propósito	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Componente 1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	C01IA06 - Porcentaje de campañas de sanidad e inocuidad agrícola ejecutadas	100	100	100	100	100	Verde	
Componente 6	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	C06IA01 - Porcentaje de visitas de supervisión técnica realizadas	100	100	100	100	100	Verde	
Actividad	C06IA04 - Porcentaje de supervisiones para asegurar la Sanidad e Inocuidad Pecuaria.	100	100	100	100	100	Verde	
Componente 7	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	C07IA02 - Porcentaje de beneficiarios atendidos en sanidad e inocuidad acuícola y pesquera	100	100	100	100	100	Verde	

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, proporcionada por SEDARPE



## 6. Cobertura

Uno de los aspectos de mayor relevancia para un programa es la medida en que beneficia a la población para la cual ha sido diseñado. Metodológicamente, la identificación de la población se define de la siguiente forma:

**Población potencial:** toda la población que es, de acuerdo con las reglas de operación o lineamientos del programa, susceptible de recibir los bienes o servicios que este genera dado que presenta efectos de la problemática.

**Población objetivo:** aquella población que recibirá los bienes o servicios del programa para ayudar a que dejen de estar en la situación que plantea la problemática. Es la población que la dependencia lleneo atender en el año.

**Población postergada:** Es la porción de la población potencial que por alguna circunstancia no recibirá el apoyo en el ejercicio fiscal. Es decir la población potencial menos la población atendida.

**Población atendida:** Es la población que efectivamente recibió atención en el año.





El programa presupuestario E058 Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero, no cuenta con un mecanismo de focalización y determinación de la población potencial, objetivo, atendida y postergada a nivel estatal. Sin embargo, se apeguen a las “Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural” federales las que definen dicha población como:

*Artículo 4. El programa tendrá aplicación en todas las entidades federativas y podrá atender y realizar acciones de sanidad vegetal, de salud animal, de sanidad acuícola y de inocuidad agroalimentaria. El área de enfoque del Programa son las zonas o regiones del país que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.*

En la tabla 8, se observa la definición de las áreas de enfoque de acuerdo con las actividades vinculadas a la MIR y a la fuente de financiamiento federal. El programa define como población potencial a los 135 mil 790 personas pertenecientes a la PEA de las zonas rurales. Sin embargo, a nivel acciones planteadas a nivel actividad no se relacionan con la población objetivo, sino que atiende establecimientos relacionados con el sector a través de verificaciones físicas y de cumplimiento de la normatividad.

**Tabla 8 Áreas de enfoque, 2021.**

Resumen Narrativo	Descripción	Unidad Responsable	Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida
<b>Implementación de campañas de sanidad e inocuidad agrícola para protección de la salud de los consumidores.</b>	Son las campañas fitosanitarias realizadas para mejorar el estatus sanitario en los cultivos estratégicos mediante programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.	Dirección Técnica	135,790 Población Económicamente Activa de las Localidades Rurales	11	11



Resumen Narrativo	Descripción	Unidad Responsable	Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida
<b>Supervisión de mataderos establecidos</b>	Se refiere a visitas de inspección y verificación física y documental de control sanitario y el cumplimiento de la normatividad sanitaria de los mataderos registrados	Dirección de Sanidad Animal		42	48
<b>Establecimiento de acciones para el control de la Movilización, ejecución de campañas zoonosanitarias.</b>	Se refiere a número de inspecciones a embarques de productos regulados zoonosanitaria mente y la verificación documental de la ejecución de las campañas zoonosanitarias.	Dirección de Sanidad Animal		84	84
<b>Supervisión del cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.</b>	Establecer y aplicar acciones de prevención, control y en su caso, erradicación de enfermedades y plagas de especies acuáticas. Además de incentivos para la implementación de medidas sanitarios, apoyadas en actividades de capacitación, asistencia técnica, difusión, vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos, así	Dirección de Pesca y Acuicultura		250	250



Resumen Narrativo	Descripción	Unidad Responsable	Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida
	como el complemento de la infraestructura pesquera y acuícola, que permita garantizar la inocuidad del producto.				

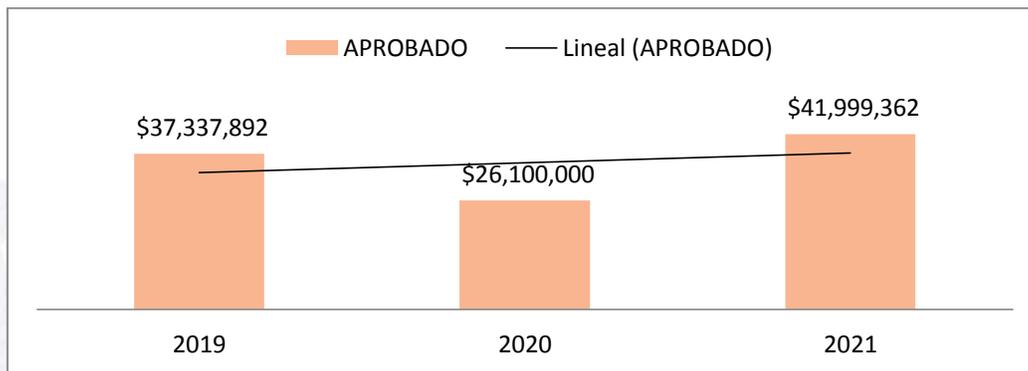
Por lo tanto, es necesario que se establezca un mecanismo de focalización estatal por actividades vinculadas a la fuente de financiamiento, además de agregar a la descripción de la población objetivo las unidades de medida que permita diferenciarlas.



## 7. Análisis financiero

En la ilustración 2, se observa la evolución del presupuesto aprobado del programa presupuestario. El presupuesto analizado del programa para el ejercicio 2021, corresponde al que proviene del *ramo.8 - programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria*, con un monto autorizado de 41 millones 999 mil 362 pesos, 12.48% más que el aprobado en 2019 y 60.92% que en 2020.

**Ilustración 2 Evolución del presupuesto, 2019-2021**



Fuente: elaboración propia con información de SEDARPE

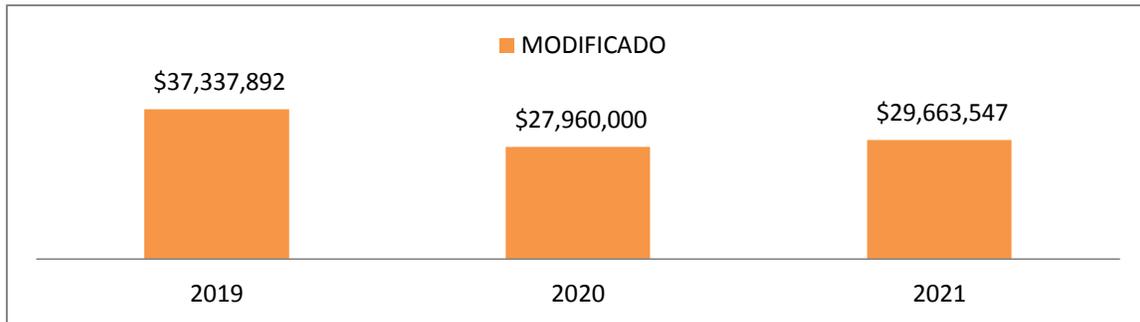
Sin embargo en la ilustración 3, se observa que tanto en 2019 como 2020, el monto autorizado sufrió modificaciones por 37 millones 337 mil 892 peso y 27 millones 960 mil pesos respectivamente. En el caso del año 2021, el monto modificado quedó en 29 millones 663 mil 650 pesos, lo que significó una reducción de 12 millones 335 mil 547 pesos., es decir una reducción del 29.37 %. Cabe resaltar que no se identificó evidencia documental que justifique dicha variación y tampoco se obtuvo información de si existió ajuste en las metas planeadas derivado de la modificación presupuestal.



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

### Ilustración 3 Evolución del presupuesto, monto modificado, 2019-2021



Fuente: SEDARPE

En la tabla 9 se presenta el comportamiento del ejercicio del recurso para el periodo 2019-2021, durante 2021 el presupuesto fue reducido en 29.37% pasando de 41 millones 999 mil 362 pesos a 29 millones 663 mil 547 pesos, siendo que al cierre del ejercicio este se encontró completamente pagado.

**Tabla 9 Ejecución del presupuesto por tiempo contable, 2019-2021**

AÑO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
2019	\$37,337,892	\$37,337,892	\$37,337,892	\$37,337,892	\$37,337,892
2020	\$26,100,000	\$27,960,000	\$27,960,000	\$27,960,000	\$27,852,174
2021	\$41,999,362	\$29,663,650	\$29,663,547	\$29,663,547	\$29,663,547

Fuente: Elaboración propia con datos de los SEDARPE, 2019-2021

En la tabla 10, se observa la distribución del presupuesto por objeto del gasto, específicamente por capítulo. El monto total del presupuesto fue etiquetado y utilizado al 100% en el Capítulo 7000, específicamente en “*inversiones en fideicomisos de entidades federativas (757)*”.

**Tabla 10 distribución del presupuesto por objeto del gasto por partida específica, 2021**

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (757)</b>	\$41,999,362	\$29,663,650	\$ 29,663,547	\$29,663,547	\$29,663,547

Fuente: Elaboración propia con datos de los SEDARPE, 2021

## 8. Principales hallazgos de la evaluación

Institucionalmente los SEDARPE carecen de una organización sólida, ya que no cuenta con manuales de organización y de procedimientos actualizados, y por lo tanto discrepan de su estructura organizacional autorizada. Esto es relevante dado que limita la correcta organización de las unidades administrativas incrementando el riesgo de no cumplir con las atribuciones que la norma le atribuye.

El programa presupuestario está alineado tanto normativamente como estratégicamente a los objetivos de planeación estatal, y cumple con la incorporación de la alineación a los objetivos de desarrollo sostenible.

El diagnóstico del programa sectorial presenta elementos que permitan reconocer la problemática central (no síntomas) y la magnitud (cuantificable) relacionada con el sector agroalimentario de Quintana Roo, por lo que el diagnóstico del programa presupuestario permite caracterizar la situación actual. Este análisis incluye la identificación de los involucrados en la operación del programa de acuerdo con lo solicitado por la MML.

A partir de la definición de la problemática, se realizó el análisis de la problemática a través del arboles del problema y árbol de objetivos. Donde se especifican las causas inmediatas y causas secundarias de la problemática central y que están relacionadas con las actividades consideradas en la MIR.

El programa presupuestario, no cuenta con un mecanismo de focalización y determinación de la población potencial, objetivo, atendida y postergada a nivel estatal. Sin embargo, se apeguen a las “*Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural*” federales las que definen dicha población como: *El programa tendrá aplicación en todas las entidades federativas y podrá atender y realizar acciones*



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

*de sanidad vegetal, de salud animal, de sanidad acuícola y de inocuidad agroalimentaria. El área de enfoque del Programa son las zonas o regiones del país que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.*

Los medios de verificación de los indicadores cumplen en su mayoría con las especificaciones de la MML, ya que son claros y se encuentran disponibles en los medios de comunicación oficiales para consulta fácil del público en general. Sin embargo existen indicadores que no presentan información de lugar donde se publican.

En la información financiera resalta existencia de ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado significativos especialmente en el año 2021, el monto modificado quedo en 29 millones 663 mil 650 pesos, lo que significó una reducciones 12 millones 335 mil 547 pesos., es decir una reducción del 29.37 %. Lo anterior puede significar una incorrecta presupuestación del ejercicio correspondiente. El monto total del presupuesto fue etiquetado y utilizado al 100% en el Capítulo 7000, específicamente en *“inversiones en fideicomisos de entidades federativas (757)”*.



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

## 9. Análisis FODA

Referencia	Tipo	Descripción
Planificación y diseño	A	Los SEDARPE no cuentan con manuales de procedimientos y organización actualizados
Planificación y diseño	F	El programa sectorial de salud considera en su diagnóstico la problemática central (no síntomas) relacionada a protección contra riesgos sanitarios
Planificación y diseño	F	Se identifica una alineación congruente a los objetivos y directrices del marco normativo. Al igual que se encuentra alineado a los ODS
Planificación y diseño	F	El programa presupuestario cuenta con diagnóstico particularizado que permite conocer la problemática central (no síntomas), sin embargo este no presenta la magnitud (cuantificable) del mismo.
Planificación y diseño	F	La problemática se analiza mediante los arboles del problema y de objetivos
Planificación y diseño	F	La MIR se encuentra integrada con todos los elementos necesarios y suficientes.
Planificación y diseño	D	Los medios de verificación no cumplen con las especificaciones de la MML
Planificación y diseño	D	La temporalidad del supuesto está establecida previa a la acción descrita en el objetivo del nivel de la MIR que se trate.
Planificación y diseño	F	Las Fichas técnicas de los indicadores están integradas con todos los elementos suficientes y necesarios.
Cobertura y focalización	D	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada
Análisis Financiero	A	Existe una variación significativa en la presupuestación del ejercicio de los recursos.



## 10. Conclusiones y recomendaciones

La ejecución del programa está basada en el modelo de Gestión para Resultados, por lo que cuenta con una alineación a objetivos de nivel superior. La ejecución del programa está basada en el modelo de Gestión para Resultados, por lo que cuenta con una alineación a objetivos de nivel superior establecidos en los documentos de planeación estratégica a nivel federal, estatal e institucional. Sin embargo, estos documentos carecen de un diagnóstico cuantitativo de la problemática.

La construcción del programa presupuestario está sustentada en un proceso institucionalizado tanto en la planeación estratégica como en la programación y presupuestación del gasto. Siendo la principal herramienta la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la MIR y de sus indicadores estratégicos de gestión.

El programa presupuestario carece de un análisis de involucrados y de alternativas documentado, lo que se ve reflejado en la inexistencia de una estrategia de focalización de las poblaciones que se pretenden atender mediante la ejecución del programa.

Por consiguiente se establecen las siguientes recomendaciones:

- Actualizar los manuales de organización y procedimientos para adecuarlo a la estructura orgánica autorizada.
- Es necesario realizar un análisis cuantitativo de la situación de los áreas de enfoque de los componentes del programa en el sector al que están dirigidos los recursos del ramo 8 en el Estado relacionado para diferenciar entre población y unidades económicas, que permita ser la base para la formulación de los objetivos y metas, así como, los indicadores de mayor impacto.



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

- Se recomienda integrar todos los datos necesarios para que el medio de verificación sirva para replicar el cálculo de los resultados en la totalidad de los indicadores. Y publicarlos en los medios oficiales y de fácil acceso a la población en general.
- Se recomienda revisar el análisis de los supuestos para determinar su incorporación a la MIR. El supuesto debe apoyar a consolidar los resultados del objetivo del nivel correspondiente considerando que sea un factor externo a la dependencia.
- Se sugiere contar con una estrategia de focalización para una mayor efectividad en la oferta de los diferentes servicios. Cada segmento de población puede presentar diferentes necesidades prioritarias. Asimismo, la población objetivo pueda variar de un año a otro.



CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

## 11. Implementación del PbR-SED

La valoración de la implementación del PbR-SED se realiza con base en las siguientes herramientas:

- Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y
- Ficha de evaluación de indicadores.

Conforme a los criterios establecido la ponderación de la calificación es del 40% a la evaluación de la MIR y del 60% a la evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión. Derivado de lo anterior se tiene que.

Aspecto	Resultado	Valor máximo	Valor obtenido
Evaluación de la MIR	95.46	40	38.2
Evaluación de los Indicadores	93.2	60	55.9
	Total		94.1

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La MIR del Programa Presupuestario E048 Protección contra riesgos sanitarios, tiene un resultado de cumplimiento promedio de 95.46%, derivado principalmente a que los medios de verificación no definen su temporalidad, evidenciando al igual que en la evaluación de los indicadores una deficiencia en la determinación de los medios de verificación.

Posterior a la revisión y análisis de la documentación recibida los SEDARPE, y la aplicación del instrumento establecido en los términos de referencia, el porcentaje de implementación del PbR de los SEDARPE para el programa presupuestario corresponde al 94.1%.

## 12. Bibliografía

### Documentos

1. Aldunate E.; Córdoba J., (2011) Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico. Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social , Comisión Económica para América Latina y el Caribe
2. Arenas de Mesa, A. H. Berner Herrera. Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central. Chile, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
3. Castro, M.F. et al., (2009). El Sistema de M&E de México: Un salto del nivel sectorial al nacional. Washington DC, Banco Mundial.
4. Centro de Estudios de las Finanzas Publicas, 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México, Cámara de Diputados
5. Dionisio Pérez- Jácome Friscione, (ND), Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México.
6. División de Control de Gestión, 2009. Notas Técnicas. Chile, Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda.
7. División de Planeación y Presupuesto. Nota técnica Matriz de Marco Lógico. Perú, Ministerio de Educación.
8. Frederick Bobay, (2008). PpR y servicios públicos en Francia. México, Presupuesto Basado en Resultados, Conferencia Internacional
9. García Sánchez, Isabel María, (2009).” La Nueva Gestión Pública: Evolución y Tendencias.” En tercer trimestre fiscal, número 90, septiembre 2009, pp. 43-80.
10. Heidi Berner (2008). Sistema de evaluación y control de gestión y presupuesto para resultados: La experiencia Chilena. México, Presupuesto Basado en Resultados, Conferencia Internacional
11. Helmer Vossers, (2008). Presupuesto para programas en los países bajos. México, Presupuesto Basado en Resultados, Conferencia Internacional
12. Juan José Miranda Miranda, (2005) Gestión de proyectos: evaluación financiera económica social ambiental. Bogotá , MM Editores



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

13. Lewis Hawke, (2008). Producción y calidad de la información en el presupuesto para resultados: El caso Australiano. México, Presupuesto Basado en Resultados, Conferencia Internacional
14. Luz Elvia Rascón Manquero, (2010). Gestión Pública y Presupuesto para Resultados De la Planeación a la Evaluación. Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas.
15. Marcel M, (2008). Presupuesto por resultados: ¿Moda burocrática o nuevo paradigma de gestión pública? México, Presupuesto Basado en Resultados, Conferencia Internacional
16. Marianela Armijo, (2011) Planificación Estratégica e Indicadores del Desempeño en el sector público. Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Comisión Económica para América Latina y el Caribe
17. McCormack, Stacy B, (2008). Fundamentos institucionales del PpR: El caso de Canadá. México, Presupuesto Basado en Resultados, Conferencia Internacional
18. Nowook Park, (2008). El presupuesto para resultados en Corea: Antecedentes y lecciones. México, Presupuesto Basado en Resultados, Conferencia Internacional
19. Ortegón E.; Pacheco J.F.; Prieto A., (2005). Metodología del marco lógico para la planificación el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
20. Ortegón, E., et al., (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
21. Richard Hughes, (2008). PpR en Reino Unido: Diez lecciones aprendidas en una década de experiencia. México, Presupuesto Basado en Resultados, Conferencia Internacional
22. Sánchez Albavera, F., (2003). Planificación estratégica y gestión pública por objetivos. Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
23. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2008) Sistema de Evaluación del Desempeño. México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

24. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2010) Cedula: Conceptos básicos del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público
25. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2010) Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público
26. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2012) Diplomado Presupuesto Basado en Resultados. México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público
27. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2013). Curso Matriz de Indicadores para Resultados. México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público
28. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2010) Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para resultados. México, Secretaria de Hacienda y Crédito Público
29. Sour, Laura, (2007). Presupuestar en América Latina y el Caribe: el caso de México. Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
30. Villarreal Navarro, Julio E., (2009). Marco Lógico. Colombia, Departamento Nacional de Planeación

Páginas de Internet

<http://www.shcp.gob.mx>

<http://www.hacienda.gob.mx>

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>

## **13. Anexos**

### **13.1 Glosario de términos**

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Criterios de elegibilidad: Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de un programa o acción.

Evaluación: Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas federales, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Evaluación de Diseño: La llevan a cabo los programas de nueva creación, sujetos a reglas de operación.

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Evaluación externa: Evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

**Ficha de Monitoreo:** Es un instrumento sintético, consistente en una hoja, que brinda información sobre los resultados, la cobertura y la vinculación con el sector del programa o acción, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática que atiende. Documenta, de manera estructurada y homogénea, el avance de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal.

**Indicadores de Resultados:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Indicadores de Servicios y Gestión:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

**Instrumentos contributivos** Instrumentos financiados principalmente por sus beneficiarios.

**Instrumentos no contributivos** Instrumentos financiados con impuestos generales y otros ingresos públicos no tributarios y que tienen propósitos redistributivos.

**Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico):** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas:** Proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.  
CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

**Población atendida:** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Reglas de Operación:** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Unidad de evaluación:** Área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias o entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

**Unidad responsable:** Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.



NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.

CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

### **13.2. Definiciones de la Ficha Técnica de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.**

**Nombre:** Es expresión que identifica al indicador y lo que se espera medir con él. Al redactar el nombre del indicador debemos considerar el no repetir el OBJETIVO que se está midiendo (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD), debe ser breve, claro y entendible por sí mismo, debe incluir la relación o noción aritmética, es decir, si se trata de un porcentaje, una tasa, un índice, etc.

**Dimensión:** hace referencia a los aspectos de logro para cada nivel de objetivos, las dimensiones que se consideran para los indicadores son:

**Eficacia:** mide el nivel de cumplimiento de los objetivos, esta dimensión puede estar presente en todos los niveles de objetivos de la MIR

**Eficiencia:** mide la relación que existe entre los productos y servicios generados por el programa o proyecto con relación a los insumos y costos necesarios para su elaboración, esta dimensión puede estar presente en los niveles de objetivo PROPOSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD.

**Calidad:** mide los atributos y propiedades que deben tener los productos y servicios para poder cumplir con los objetivos del programa, esta dimensión se utiliza en el nivel de objetivos de los COMPONENTES.

**Economía:** mide la capacidad del programa para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros, esta dimensión se utiliza en los niveles de objetivos de COMPONENTES Y ACTIVIDADES.

**Definición del Indicador:** es la explicación del indicador donde se precisa lo que se pretende medir, del nivel de objetivo al cual se encuentra ligado, nos ayuda a entender la utilidad, su finalidad o el uso del mismo.

**Método de Cálculo:** consiste en la expresión matemática que establece una relación entre dos o más variables establecidas para el indicador. Debe contener símbolos matemáticos para expresar las operaciones y debe expresar de manera puntual las características de las variables.

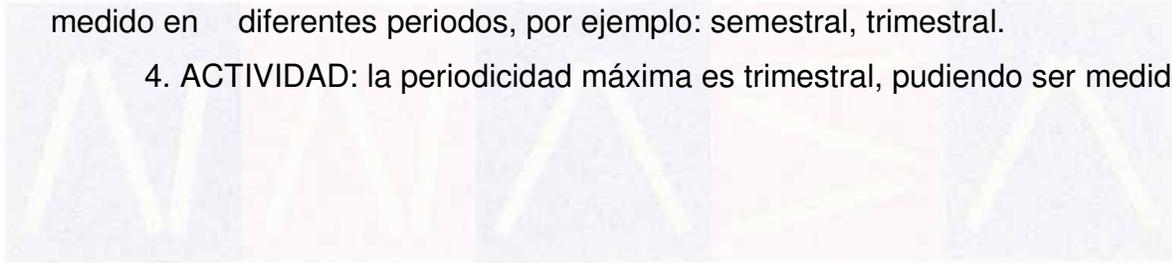


NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.  
CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

Unidad de Medida: corresponde a la determinación de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición del indicador, la unidad de medida deberá guardar correspondencia con el método de cálculo.

Frecuencia de Medición: corresponde a la periodicidad con la que se realiza el cálculo del indicador, por lo general se recomienda para cada nivel de objetivo la siguiente periodicidad:

1. FIN: la periodicidad máxima es sexenal, pudiendo ser medido en diferentes periodos, por ejemplo: sexenal, bienal, anual.
2. PROPOSITO: la periodicidad máxima es anual, pudiendo ser medido en diferentes periodos, por ejemplo: anual, semestral.
3. COMPONENTES: la periodicidad máxima es semestral, pudiendo ser medido en diferentes periodos, por ejemplo: semestral, trimestral.
4. ACTIVIDAD: la periodicidad máxima es trimestral, pudiendo ser medido.



CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL



### 13.2. Implementación PbR-SED.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Observaciones		
		SI (2.22%)	NO (0)	
<b>i) Planeación estatal</b>				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	Sí		
<b>ii) Lógica vertical</b>				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	Sí		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	Sí		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?		No	
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	Sí		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	Sí		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	Sí		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	Sí		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	Sí		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	Sí		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		



Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.			
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR			
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.22%)	NO (0)	
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	Sí	
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	Sí	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí	
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	Sí	
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	Sí	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí	
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	Sí	
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	Sí	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí	
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	Sí	
<b>iii. Lógica horizontal</b>			
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:	Sí	
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Si	
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Si	
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:	Sí	
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Si	
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el	Si	



<b>Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.</b>				
<b>Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>		<b>Criterios de valoración calificación/ porcentaje</b>		<b>Observaciones</b>
		<b>SÍ (2.22%)</b>	<b>NO (0)</b>	
	desempeño del objetivo establecido?			
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:	Sí		
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:	Sí		
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a	Sí		



**NNASA ASESORIA Y CONSULTORIA FISCAL, S.C.**  
 CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

<b>Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.</b>				
<b>Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>		<b>Criterios de valoración calificación/porcentaje</b>		<b>Observaciones</b>
		<b>SI (2.22%)</b>	<b>NO (0)</b>	
verificación externa (monitoreo)	medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?			
<b>Total=</b>				<b>95.46</b>



CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL



<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Porcentaje de campañas de sanidad e inocuidad agrícola ejecutadas</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Sí (9.09)</b>	<b>NO 0</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	No	El medio de verificación no presenta las variables del indicador, solo los resultados acumulados.
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
<b>Total=</b>			90.9



<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Porcentaje de visitas de supervisión técnicas realizadas</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Sí (9.09)</b>	<b>NO 0</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	No	Los datos del MV no son consistentes con el indicador
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
<b>Total=</b>		<b>90.9</b>	



<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Porcentaje de supervisiones para asegurar la sanidad e inocuidad pecuaria</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Sí (9.09)</b>	<b>NO 0</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	No	Los datos del MV no son consistentes con el indicador
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
<b>Total=</b>			90.9



<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>Porcentaje de beneficiarios atendidos con sanidad e inocuidad acuícola y pesquera</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>SÍ (9.09)</b>	<b>NO 0</b>
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	Sí	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
<b>Total=</b>		100.0	